

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



**APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN
DEL PROYECTO N° 1508010078
FONDEPORTE 2015 "ESCUELA PARA
QUILLECO".-**

DECRETO N° : 926

QUILLECO : 12 JUNIO 2015.-

V I S T O S :

- d) El Convenio de Ejecución del Proyecto N° 1508010078 Fondeporte 2015 "Escuela para Quilleco", suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el Instituto Nacional de Deportes de Chile, con fecha 08 de Abril de 2015.
- e) La Resolución Exenta N° 4077 de 30 Octubre 2014, del Instituto Nacional de Deportes de Chile que aprueba instrucciones y normas de procedimiento para rendición de cuentas al Instituto Nacional de Deportes.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUEBASE** el Convenio de Ejecución del Proyecto N° 1508010078 Fondeporte 2015 "Escuela para Quilleco", suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el Instituto Nacional de Deportes de Chile, con fecha 08 de Abril de 2015.
- 2.- **DESIGNA** a la funcionaria MARIANA CERDA PINCHEIRA, Directora de desarrollo Comunitario, responsable de la ejecución del Convenio que se aprueba con este acto administrativo.
- 3.- Se deja constancia que el Instituto Nacional de Deportes de Chile para la ejecución del referido proyecto se obliga a transferir la suma de **\$ 5.983.000.-** (Cinco millones novecientos ochenta y tres mil pesos) de acuerdo al siguiente desglose:

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS	VALOR EN \$
GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.592.000.-
GASTOS GENERALES	\$ 3.391.000.-
TOTAL	\$ 5.983.000.-

- 4.- **IMPÚTENSE** los gastos que dicho Convenio devengue a la Cuenta Complementaria Administración de Fondos N° 1508010078 Fondeporte 2015 "Escuela para Quilleco".



**LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE**

Vº Bº _____

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
 - SECRETARÍA MUNICIPAL
 - CONTROL
 - ADM. Y FINANZAS
 - TESORERÍA
- RTA/MCP/lcy.-

MS